



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dos de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00219 00
Temas	INCORPORA. COMISIONA

Se incorpora constancia de diligenciamiento oficio N°0840 del 9 de julio de 2021, dirigido a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Yarumal, Antioquia y la respuesta proveniente de dicha Oficina, donde consta la inscripción del embargo sobre el derecho del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 037-61735 de propiedad del demandado LUIS IGNACIO ARANGO ECHEVERRI.

Para la práctica de la diligencia de secuestro sobre el derecho de cuota que posee el demandado LUIS IGNACIO ARANGO ECHEVERRI en el inmueble con matrícula inmobiliaria No **037-61735** de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Yarumal, Antioquia, se comisiona al Señor **JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLEDO**, con amplias facultades para llevarla a cabo, así como la de allanar en caso de ser necesario de acuerdo con el artículo 113 del C. de P. Civil, subcomisionar, nombrar y posesionar al secuestre y en caso de que no comparezca remplazarlo por uno de la lista oficial de auxiliares de la justicia, siempre que se acredite que se le notificó su designación, de todo lo cual se dejará constancia en las respectivas actuaciones. **LÍBRESE** despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e390cd9ca9f3820dfc8a23d11176416b6693d047f74df10499dfc2825b112a3c**

Documento generado en 02/08/2022 01:40:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>